

Ciudad de México a 23 de junio de 2017.

Asunto: Solicitud de información

C. GERARDO LOZANO DUBERNARD
P R E S E N T E

Esta Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción recibió su solicitud de información del pasado 19 de abril del presente año, en la cual se requiere:

“Solicitud de información primera: (...) copia de la minuta de la sesión del Pleno de la Comisión de Selección, que supongo, se realizó con posterioridad a las entrevistas que se llevaron a cabo los días 23 y 24 de enero y antes de la sesión pública realizada el día 30 de enero, donde se votaron únicamente a cinco personas, previamente acordadas (...). Solicitud de información segunda: (...) copia de las cédulas que utilizaron cada uno de los nueve integrantes de la Comisión de Selección, para valorar el desempeño en las entrevistas realizadas a los quince finalistas, los días 23 y 24 de enero, de acuerdo a lo que señala la Metodología para la valoración de los expedientes presentados por las y los candidatos a integrar el Comité de Participación Ciudadana del SNA (...).”

Al respecto, esta Comisión hace de su conocimiento lo siguiente:

- Sobre la solicitud de información primera, se menciona que entre los días 23 y 24 de enero y la sesión Pública del 30 de enero, solo tuvo lugar una sesión de consulta a la que asistieron los nueve integrantes de la Comisión de Selección. Dicha sesión se celebró el 29 de enero de 2017 a las 16 hrs. en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- Al respecto, en el **Anexo 1** a este documento se pone a su disposición la **relatoría de dicha sesión**. Asimismo se comparte en dispositivo usb la versión electrónica del *Libro Blanco del Proceso de Selección del Comité de Participación Ciudadana de la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción*, presentada en la **Sesión de Pleno** de este órgano colegiado celebrada el pasado 12 de junio de 2017.
- Con respecto a la solicitud de información segunda en la que se requiere las cédulas utilizadas por los nueve integrantes de la Comisión de Selección para valorar el desempeño en las entrevistas realizadas a los 15 finalistas, es importante mencionar que, en el proceso de designación de la Comisión de Participación Ciudadana cada postulante participa de manera personalísima, entregando **información confidencial** que hace identificable a una persona.

- De este modo, los dueños de la información de cada expediente en posesión de esta Comisión son cada uno de los postulantes, por lo que esta documentación mantiene su **carácter de confidencial**. De acuerdo con la normatividad general en transparencia vigente en nuestro país y conforme las Reglas de Operación que rigen esta Comisión que en su artículo 30 establece que: *“La Comisión de Selección será responsable de los datos personales que les sean otorgados con motivo del procedimiento de designación del Comité de Participación Ciudadana. En relación con éstos, **deberán preservar su confidencialidad.**”*
- No obstante lo anterior, y con el propósito de privilegiar el **principio de máxima publicidad y transparencia**, en la Sesión del Pleno de esta Comisión celebrada el 12 de junio de este mismo año, se tomó el acuerdo de entregar las cédulas de evaluación de los cinco candidatos que resultaron seleccionados para integrar el Comité de Participación Ciudadana, previa autorización de cada uno de ellos.
- De este modo, en el **Anexo 2** a este documento podrá encontrar la información requerida, incluyendo la suya generada en el proceso de selección.

Esperamos que la información entregada sea de utilidad, le reiteramos el compromiso y apertura de esta Comisión para seguir fortaleciendo las acciones que en materia de corrupción requiere el país.

A t e n t a m e n t e

**Comisión de Selección
Sistema Nacional Anticorrupción**

Ccp. José Luis Juan Caballero Ochoa
Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Antonio Carlos Gómez Espiñeira
Edna Jaime Treviño
Sergio López Ayllón
María Elena Morera Miltre
Juan E. Pardinás Carpizo
Viridiana Ríos Contreras
Pedro Salazar Ugarte

EJT*